

Participación en
Juntas de Accionistas,
Asambleas de Aportantes
y Juntas de Tenedores de Bonos

Enero a Marzo de 2023

JUNTA EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS DE MASISA

1. Asistencia

La JUNTA EXTRAORDINARIA de ACCIONISTAS contó con la presencia de 6.891.479.315 acciones, que corresponden al 92,12% de las acciones válidamente suscritas y pagadas. AFP Cuprum participó representando a los fondos de pensiones que administra, con 90.906.173 acciones.

La participación de AFP Cuprum fue a través de medios remotos, según los procedimientos establecidos por la Administradora tomando los resguardos respecto a acreditación previa y correcto funcionamiento.

2. Desarrollo de la Junta

- a) Acordar la disminución de capital de Masisa, por un monto de 58 USD mm, a prorrata de su participación en la Sociedad. De acordarse dicha disminución, el capital suscrito y pagado disminuiría en dicha cantidad, sin variación en la cantidad de acciones.

AFP Cuprum votó a favor de la propuesta para disminuir el capital social de la sociedad.

La Junta aprobó la moción.

La votación de AFP Cuprum se fundó en que la nueva estrategia de la compañía requiere de un menor patrimonio para el negocio en el que quiere enfocar. Hace un mes aproximadamente, la compañía informó sobre la venta de los bosques que mantenía en Argentina, reduciendo su base de activos y patrimonio sincerando pérdidas acumuladas de la operación de dicho país por 245 mm USD. Se sumarían estos 58 mm USD a lo anterior, y por tanto el patrimonio tendría una reducción de 293 mm USD al cierre del 1Q 2023 por efectos contables.

Si bien es un efecto relevante en el patrimonio de la sociedad, vemos que los cambios estratégicos de la sociedad se están haciendo de la manera y dirección correcta, buscando optimizar la rentabilidad para los accionistas de la sociedad.

- b) Modificar los estatutos sociales con el objeto de ajustarlos a los acuerdos que se adopten sobre el punto anterior.

AFP Cuprum votó a favor de este punto de la tabla.

La Junta aprobó la moción.

La votación de AFP Cuprum se fundó en que es necesario realizar los ajustes necesarios a los estatutos sociales para materializar la resolución de la Junta.

JUNTA EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS DE HORTIFRUT S.A.

1. Asistencia

La JUNTA EXTRAORDINARIA de ACCIONISTAS contó con la presencia de 538.045.400 acciones, que corresponden al 93,20% de las acciones válidamente suscritas y pagadas. AFP Cuprum participó representando a los fondos de pensiones que administra, con 37.818.841 acciones.

La participación de AFP Cuprum fue a través de asistencia remota, según los procedimientos establecidos por la compañía tomando los resguardos respecto a acreditación previa y correcto funcionamiento.

2. Desarrollo de la Junta

- a) Aumentar el número de acciones en que se divide el capital de la Sociedad y creación de nuevas series de acciones, sin aumentar capital.

Creación de Series de Acciones. En el marco del acuerdo de inversión celebrado entre los miembros del grupo controlador de Hortifrut (el “Grupo Controlador”) y Public Sector Pension Investment Board (“PSP”) con fecha 16 de diciembre de 2022, y para posibilitar el lanzamiento de la oferta pública de adquisición de acciones acordada en dicho instrumento, se hace necesaria la creación de series de acciones que permitan a PSP invertir en la Compañía en los términos pactados y respetando la legislación canadiense que le impide tener una participación mayor a 30% en las acciones que elijan a los directores o administradores de una sociedad. Para tales efectos, se propone aumentar el número de acciones en que se divide el capital social desde 577.323.671 hasta 57.732.367.100.000, sin aumentar dicho capital, las que se distribuirán en dos nuevas series de acciones denominadas Serie A y Serie B.

La Serie A estará compuesta por 577.323.671 acciones y la Serie B estará compuesta por 57.731.789.776.329 acciones. Las nuevas acciones Serie A gozarán de los mismos derechos económicos que las actuales acciones de la Sociedad, pero tendrán un derecho a voto limitado, en el sentido de que únicamente serán consideradas en la votación para la elección de Directorio de la Sociedad, sin derecho a voto respecto de todas las demás materias. Por su parte, las nuevas acciones Serie B, si bien también gozarán de plenos derechos económicos, tendrán un derecho a voto limitado, en el sentido que no serán consideradas en la votación para la elección de directorio de la Sociedad, manteniendo pleno derecho a voto respecto de todas las demás materias. La preferencia de las acciones Serie A y Serie B, tendrá una duración de 5 años contados desde la fecha de la Junta, prorrogables previo acuerdo de Junta Extraordinaria de Accionistas.

Asimismo, se propone acordar una relación de canje entre las actuales acciones y las nuevas acciones, en virtud de la cual por cada acción que posea un accionista, tendrá derecho a recibir una nueva acción Serie A, y 99.999 nuevas acciones Serie B. Atendido el canje y los derechos de las nuevas series de acciones, ningún accionista quedará en una situación desmejorada con respecto a su actual situación, tanto en derechos políticos como económicos, simplemente su participación en la Sociedad se distribuirá en un mayor número de acciones.

Por tratarse de una modificación que solo se hace necesaria para que PSP pueda invertir en la Compañía, se propone que ésta solo produzca efectos si es que la oferta pública de adquisición que sea lanzada por dicho inversionista es declarada exitosa.

Cuprum aprueba la propuesta, en consideración de que esta operación no modifica los derechos actuales sobre la propiedad de los fondos administrados por esta administradora y es parte del proceso por el cual la OPA resultaría exitosa.

El punto fue aprobado por la Junta.

b) Derecho de compra del Controlador.

Esta norma es para el futuro, no afecta a los accionistas actuales. Con ella se busca que, si después de la entrada de PSP hay un nuevo evento de liquidez vía una oferta pública de adquisición de acciones, el adquirente tenga derecho a forzar que ciertos accionistas – aquellos que ingresaron a la propiedad de la sociedad después de la transacción con PSP – no vendan y sigan en la compañía. Busca hacerse cargo de la ineficiencia que trae el resultado de una OPA exitosa, evitando que la compañía quede con unos pocos accionistas cuando ya no hay mercado para su salida.

Cuprum aprueba la propuesta, en consideración de que esta operación no modifica los derechos actuales sobre la propiedad y es parte del proceso por el cual la OPA resultaría exitosa.

El punto fue aprobado por la Junta.

c) Creación de directores suplentes.

Parte del acuerdo entre el Grupo Controlador y PSP es que el primero mantenga cierta representación en el directorio y que el directorio sesione de manera regular y periódica. A fin de permitir esta presencia en el directorio – que no afecta los quórum de aprobación – y evitar ausencias por conflictos de agenda, se acordó que cada director titular tenga su suplente. Esto asegura el funcionamiento del directorio como órgano en sala, y permite adoptar decisiones aún cuando uno o más directores titulares no puedan asistir.

Cuprum aprueba la propuesta, en consideración de que esta operación no modifica los derechos actuales sobre la propiedad y es parte del proceso por el cual la OPA resultaría exitosa.

El punto fue aprobado por la Junta.

d) Reforma de Estatutos.

Como consecuencia de los acuerdos sometidos a decisión de la Junta de Accionistas, se propone reemplazar los correspondientes artículos de los estatutos de la sociedad. Para efectos de orden y claridad, se propone a la Junta aprobar un texto refundido de los estatutos de Hortifrut S.A., que incluirá las modificaciones estatutarias descritas en los puntos anteriores.

Se toma conocimiento.

JUNTA ORDINARIA DE ACCIONISTAS DE TRICOT S.A.

1. Asistencia

La JUNTA ORDINARIA de ACCIONISTAS contó con la presencia de 385.357.238 acciones, que corresponden al 89,89% de las acciones válidamente suscritas y pagadas. AFP Cuprum participó, representando a los fondos de pensiones que administra, con 7.749.454 acciones.

La participación de AFP Cuprum fue a través de medios remotos, según los procedimientos establecidos por la Administradora tomando los resguardos respecto a acreditación previa y correcto funcionamiento.

2. Desarrollo de la Junta

- a) Aprobación de la Memoria, Balance General, Estado de Resultados e Informe de los Auditores Externos de Tricot, correspondiente al ejercicio 2022.

AFP Cuprum votó a favor de este punto de la tabla.

La Junta aprobó la moción.

La votación de AFP Cuprum se basó en que el Auditor Externo Deloitte expresa que los estados financieros 2022 presentan razonablemente en todos sus aspectos significativos la situación financiera de la compañía, sin reparos al respecto.

- b) Distribución de las utilidades del 2022 y reparto de dividendos.

Se propuso a la Junta repartir como dividendo definitivo la suma de \$7.095.192.654, correspondiente al 60% de la utilidad líquida distribuible del ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2022 y, en consecuencia, descontando los dividendos provisorios pagados, distribuir como dividendo la suma de \$3.319.966.093, a razón de \$7,74409271600531 por acción.

AFP Cuprum votó a favor de la propuesta de distribución de dividendos.

La Junta aprobó la moción.

La votación de AFP Cuprum se basó en que el monto a repartir es acorde a los flujos generados por la compañía y no pone en riesgo la situación financiera ni crediticia de la compañía.

c) Propuesta de Remuneración del Directorio.

Se propuso, para el 2023, mantener remuneración del año anterior, esto es, un monto mensual de \$4.444.444 por director, \$6.666.666 para el vicepresidente y \$11.111.111 para el Presidente del Directorio.

AFP Cuprum votó a favor de la propuesta de remuneración del Directorio.

La Junta aprobó la moción.

El voto de AFP Cuprum se basó en que la propuesta es aceptable para la compañía, encontrándose en rango razonable frente al mercado, y para una compañía de estas características, considerando el sector en que opera y la responsabilidad fiduciaria que involucran sus decisiones estratégicas.

d) Propuesta de Designación de Auditores Externos.

Se propuso a la Junta renovar a Deloitte, dado que cuenta con una importante trayectoria en la Industria del Retail e Emisores no Bancarios, su metodología de trabajo continuo de auditoría y mayor cantidad de horas de trabajo.

AFP Cuprum votó a favor de la propuesta de designar a Deloitte como auditor externo de la sociedad para el ejercicio 2023.

La Junta aprobó la moción.

La votación de AFP Cuprum se basó en que Deloitte cumple con los criterios internos de esta Administradora, tiene conocimiento y experiencia en la industria, presenta una oferta competitiva, el socio a cargo de autoría lleva menos de 3 años, y se encuentra en el listado de auditores externos autorizados por la CMF.

e) Dar cuenta de las operaciones con partes relacionadas celebradas durante el ejercicio 2022.

AFP Cuprum tomó conocimiento sobre la materia de referencia.

La Junta tomó conocimiento sobre la materia de referencia.

f) Dar cuenta de la gestión del Comité de Directores y Propuesta de Remuneración del Comité de Directores y su presupuesto anual de gastos.

Para la remuneración del Comité de Directores se propuso a la Junta mantener la remuneración del año anterior, esto es \$1.666.666 mensuales para cada miembro Director y mantener el presupuesto de gastos de funcionamiento de dicho Comité en 1.000 UF para el año 2023.

AFP Cuprum tomó conocimiento sobre la materia de referencia y votó a favor de la propuesta de remuneración del Comité de Directores y su presupuesto anual de gastos.

La Junta aprobó la moción.

El voto de AFP Cuprum se basó en que la propuesta es aceptable para la compañía, encontrándose en rango razonable frente al mercado, y para una compañía de estas características, considerando el sector en que opera y la responsabilidad fiduciaria que involucran sus decisiones estratégicas.

g) Propuesta de Designación de Periódico Oficial de publicaciones sociales.

El Directorio acordó proponer a la Junta designar el Diario La Nación (www.lanacion.cl) para la publicación de las comunicaciones sociales.

AFP Cuprum votó a favor de la propuesta de designar el Diario La Nación (www.lanacion.cl) como periódico oficial de publicaciones sociales.

La Junta aprobó la moción.

El voto de AFP Cuprum se basó en que la propuesta cumple con los criterios internos de esta Administradora sobre medios de comunicación de publicaciones sociales.

h) Adopción de los demás acuerdos necesarios para la debida materialización de las resoluciones adoptadas.

AFP Cuprum votó a favor de este punto de la tabla.

La Junta aprobó la moción.

La votación de AFP Cuprum se basó en que es necesario otorgar las respectivas facultades de manera que se pueda hacer efectiva las resoluciones de la Junta.

JUNTA ORDINARIA DE ACCIONISTAS DE BANCO DE CHILE

1. Asistencia

La JUNTA ORDINARIA de ACCIONISTAS contó con la presencia de 93.781.235.296 acciones, que corresponden al 92,84 % de las acciones válidamente suscritas y pagadas. AFP Cuprum participó, representando a los fondos de pensiones que administra, con 1.239.782.577 acciones.

La participación de AFP Cuprum fue a través de medios remotos, según los procedimientos establecidos por la compañía tomando los resguardos respecto a acreditación previa y correcto funcionamiento.

2. Desarrollo de la Junta

- a) Aprobación de la Memoria, Balance General, Estado de Resultados e Informe de los Auditores Externos del Banco de Chile, correspondiente al ejercicio 2022.

AFP Cuprum aprueba la memoria, Balance General y Estado de Resultados y el Informe de Auditores Externos de la empresa.

La Junta aprobó la moción.

La votación de AFP Cuprum se basó en que el auditor externo EY expresa que se presentan razonable los aspectos competentes a los estados financieros 2022 en sus aspectos significativos, sin reparos al respecto.

- b) Propuesta Reparto Dividendos.

Se propone deducir y retener de la utilidad del ejercicio, un monto equivalente a la corrección del valor del capital pagado y reservas de acuerdo con la variación del Índice de Precios al Consumidor ocurrida entre noviembre de 2021 y noviembre de 2022, ascendente a la suma de \$542.504.045.836, que se agregará a la cuenta de utilidades retenidas de ejercicios anteriores. Del saldo resultante, distribuir en forma de dividendo \$8,58200773490 pesos por acción lo que corresponde al 61,5% de las utilidades del ejercicio 2022.

AFP Cuprum aprueba la propuesta de reparto de dividendos.

La Junta aprobó el reparto de dividendos.

La votación de AFP Cuprum se fundamenta en que el banco tiene un buen nivel de capitalización y bien por sobre el requerimiento regulatorio, siendo adecuado y acorde repartir el 61,5% de utilidades propuesto.

c) Elección de Directorio.

AFP Cuprum votó por Ana Holuigue Barros, siendo elegida Directora Independiente como resultado de la votación.

Doña Ana Holuigue Barros es Ingeniera Comercial mención Economía, Pontificia Universidad Católica de Chile, y Magíster en Economía de la misma institución. Sus últimos cargos desempeñados: Presidente de Chile Transparente (2022 a la fecha), Directora de Parque Arauco (2019 – abril 2023), Directora de ENAP (2018 – abril 2023), Presidenta de TVN (2019-2022), Directora de Banco Corpbanca (2011-2015), Vicepresidenta de EFE (2010-2012), Directora de Unimarc (2009-2011), Directora Ejecutiva de Grupo de Radios DIAL (2005-2017), Socia fundadora y Directora de Radio Duna (1995-2005), entre otros.

La votación de AFP Cuprum se basó en que Ana Holuigue Barros cumple los requisitos de tener experiencia relevante en el mercado financiero regulado, conocimiento del activo y de su funcionamiento, y de las responsabilidades correspondientes.

AFP Cuprum votó en contra respecto de la propuesta de candidatos a Directores Suplentes Paul Furst Gwinner y Sandra Marta Guazzotti por no cumplir éstos con los requisitos de independencia necesarios para obtener el voto de las AFP.

d) Propuesta de Remuneración del Directorio.

Se propone que la remuneración del directorio sea de 162 UF mensuales para los directores, y la suma de 486 UF para el presidente y vicepresidente, cada uno de los miembros adicionalmente recibirá 41 UF por cada sesión de directorio que asista (el presidente o quien presida recibirá el doble), y adicionalmente el presidente de la sociedad tendrá por el ejercicio 2023 un incentivo de 12.762 UF, sujeto a que en el periodo anual el Banco de Chile cumpla con el plan de resultados (corresponderá al Comité de Directores y Auditoría establecer el grado de cumplimiento de este). Adicionalmente, cada director que integre un comité recibirá 41 UF por cada sesión, con un máximo de una sesión mensual, y el doble para quien presida el comité.

AFP Cuprum votó a favor de la propuesta de remuneración del Directorio.

La Junta aprobó la moción.

El voto de AFP Cuprum se basó en que la propuesta es aceptable para una compañía, encontrándose en rango razonable frente al mercado, y para una compañía de estas características, considerando el sector en que opera y la responsabilidad fiduciaria que involucran sus decisiones estratégicas.

- e) Propuesta de Remuneración del Comité de Directores y Auditoría y aprobación del presupuesto de gastos de su funcionamiento.

Para la remuneración del comité de directores y Auditoría se propone que sea de 55 UF por sesión, con un máximo de una sesión remunerada al mes y con un máximo de 6 sesiones extraordinarias en el periodo de vigencia, el director que presida percibirá el doble de remuneración. Adicionalmente se acordó mantener el presupuesto para gastos de funcionamiento de 4.000 UF anuales.

AFP Cuprum votó a favor de la propuesta de remuneración y gastos del Comité de Directores y Auditoría.

La Junta aprobó la moción.

El voto de AFP Cuprum se basó en que la propuesta es aceptable para una compañía, encontrándose en rango razonable frente al mercado, y para una compañía de estas características, considerando el sector en que opera y la responsabilidad fiduciaria que involucran sus decisiones estratégicas.

- f) Propuesta de Designación de Auditores Externos.

El directorio propone mantener a Ernst & Young (EY) como auditor para el año 2023, considerando la oferta económica recibida.

AFP Cuprum votó a favor de la propuesta de designar a EY como auditores externos.

La Junta aprobó la moción.

El voto de AFP Cuprum se fundó en que EY cumple con los criterios internos establecidos por esta Administradora, hubo cambio de socio el ejercicio 2021, además de encontrarse en el listado de auditores externos autorizados por la CMF.

- g) Propuesta de Ratificación de Evaluadores Privados de Riesgo.

El directorio propone a Feller-Rate Clasificadora de Riesgo Limitada y Clasificadora de Riesgo Humphreys Ltda. para el ejercicio 2023.

AFP Cuprum votó a favor de la propuesta de clasificadoras de riesgo.

La Junta aprobó la moción.

La votación de AFP Cuprum se basó en que estas clasificadoras de riesgo cumplen con los criterios internos de esta Administradora, y se encuentra en el listado de clasificadoras de riesgo autorizadas por la CMF.

h) Informe del Comité de Directores y Auditoría.

AFP Cuprum tomó conocimiento sobre la materia.

i) Información sobre operaciones relacionadas prevista en la Ley sobre Sociedades Anónimas

AFP Cuprum tomó conocimiento sobre la materia.

JUNTA EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS DE MASISA S.A.

1. Asistencia

La JUNTA EXTRAORDINARIA de ACCIONISTAS contó con la presencia de 6.856.261.656 acciones, que corresponden al 91,65% de las acciones válidamente suscritas y pagadas. AFP Cuprum participó a través de medios remotos, representando a los fondos de pensiones que administra, con 90.906.173 acciones.

La participación de AFP Cuprum fue a través de medios remotos, según los procedimientos establecidos por la compañía tomando los resguardos respecto a acreditación previa y correcto funcionamiento.

2. Desarrollo de la Junta

- a) Acordar la disminución del capital de Masisa.

Acordar la disminución del capital de Masisa por un monto total de 176.983.897,07 dólares de los Estados Unidos de América, que consiste en:

- i. Una disminución del capital por un monto de 136.983.897,07 USD para absorber las pérdidas acumuladas al 31 de diciembre de 2022 por dicho monto, con el objeto de dejar a la Compañía en condiciones de poder repartir dividendos en el futuro en la medida que genere utilidades.
- ii. Una disminución del capital por un monto de 40.000.000 USD, el que se distribuirá entre todos los accionistas de Masisa, a prorrata de su participación en la Sociedad, con el objeto de repartir los excedentes de caja generados por la operación del negocio en 2022. Con esta disminución de 176.983.897,07 dólares de los Estados Unidos de América, el actual capital suscrito y pagado ascendente a 596.556.991,95 USD, dividido en 7.480.886.772 acciones sin valor nominal, de una misma y única serie y sin privilegios, disminuiría a la cantidad de 419.573.094,88 USD, sin variar la cantidad de acciones en que se encuentra dividido.

AFP Cuprum votó a favor de este punto de la tabla.

La Junta aprobó la moción.

El voto de AFP Cuprum se basó en que la compañía presenta un balance sano y una consistente generación de caja posterior a la reestructuración y venta de activos por lo que esta disminución de capital reflejaría un balance más acorde a su realidad actual, permitiendo entregar dividendos según sean sus utilidades futuras.

- b) Adoptar las reformas de los estatutos sociales y todos los demás acuerdos, que fueren necesarios o convenientes para llevar a efecto las decisiones que adopte la Junta.

AFP Cuprum votó a favor de este punto de la tabla.

La Junta aprobó la moción.

La votación de AFP Cuprum se basó en que es necesario otorgar las respectivas facultades de manera que se pueda hacer efectiva las resoluciones de la Junta.

JUNTA ORDINARIA DE ACCIONISTAS DE MASISA S.A.

1. Asistencia

La JUNTA ORDINARIA de ACCIONISTAS contó con la presencia de 6.833.383.303 acciones, que corresponden al 91,34% de las acciones válidamente suscritas y pagadas. AFP Cuprum participó a través de medios remotos, representando a los fondos de pensiones que administra, con 90.906.173 acciones.

La participación de AFP Cuprum fue a través de medios remotos, según los procedimientos establecidos por la compañía tomando los resguardos respecto a acreditación previa y correcto funcionamiento.

2. Desarrollo de la Junta

- a) Aprobación o rechazo de la memoria, del balance, del estado de resultados y demás estados financieros de Masisa S.A. y del informe de los auditores externos correspondiente al ejercicio 2022.

AFP Cuprum votó a favor de este punto de la tabla.

La Junta aprobó la moción.

El voto de AFP Cuprum se basó en que el Auditor Externo expresa que se presentan razonables los aspectos competentes a los estados financieros 2022 en sus aspectos significativos, sin reparos al respecto.

- b) Fijación de la remuneración del Directorio para el ejercicio 2023.

Se propone fijar una remuneración anual para el período que va desde abril de 2023 hasta marzo de 2024, incluidos ambos meses, de 60.000 USD para los Directores y el Vicepresidente y 90.000 USD para el Presidente. Adicionalmente, se propone una remuneración variable correspondiente al 1% de la utilidad neta de la Sociedad, neta de esta remuneración variable, al 31 de diciembre de 2023. Esta remuneración variable se repartirá entre los Directores en proporciones iguales, salvo para el Presidente, a quien le corresponderá 1,5 veces lo que corresponda a cada Director.

Esta remuneración variable, independientemente de cuál sea el monto de la utilidad neta de la Sociedad al 31 de diciembre de 2023, tendrá un límite máximo a pagar de 100.000 USD para los Directores y el Vicepresidente y de 150.000 USD para el Presidente. Por último, se

propone, como parte de la remuneración de los directores del ejercicio 2023, un pago, por una sola vez y sólo para el año 2023, de 54.000 USD para los Directores y el Vicepresidente y de 80.000 USD para el Presidente, pago que se efectuará el día 4 de mayo de 2023.

AFP Cuprum votó a favor de la propuesta de remuneración del Directorio para el ejercicio 2023.

La Junta aprobó la moción.

La votación de AFP Cuprum se basó en que la propuesta es aceptable para la compañía, encontrándose en rango razonable frente al mercado, y para una compañía de estas características, considerando el sector en que opera y la responsabilidad fiduciaria que involucran sus decisiones estratégicas. Respecto al pago “de una sola vez y sólo para el año 2023”, este refleja el efecto en utilidad de la pérdida contable ocasionada por la venta del negocio de Argentina, esta venta es beneficiosa para los accionistas y generó dividendos extraordinarios.

- c) Remuneración y presupuesto de gastos del Comité de Directores y Comité de Riesgo y Auditoría.

Se propone como remuneración de cada integrante del Comité, una remuneración fija equivalente al tercio de la remuneración fija que le corresponde como Director, es decir 20.000 USD anuales.

AFP Cuprum votó a favor de la propuesta de gastos del Comité de Directores y Comité de Riesgo y Auditoría para el ejercicio 2023.

La Junta aprobó la moción.

La votación de AFP Cuprum se basó en que la propuesta es aceptable para la compañía, encontrándose en rango razonable frente al mercado, y sin cambios respecto al año anterior.

- d) La designación de la empresa de auditoría externa y de clasificadores de riesgo de Masisa para el ejercicio 2023.

Se propone una rotación de Auditores. Desde 2018 ha sido Deloitte por lo que lleva 5 años de auditor y se propone cambiar como primera prioridad a la empresa de auditoría Ernst & Young (EY) y como segunda prioridad a la empresa KPMG.

Se propone la designación de las firmas Fitch Chile Clasificadora de Riesgo y Feller Rate Clasificadora de Riesgo Limitada como firmas de clasificación de riesgo de Masisa para el ejercicio 2023.

AFP Cuprum votó a favor de la propuesta de designar a EY como auditor externo de la sociedad para el ejercicio 2023.

La Junta aprobó la moción.

El voto de AFP Cuprum se basó en que EY cumple con los criterios internos de esta Administradora, presenta una oferta competitiva, y se encuentra en el listado de auditores externos autorizados por la CMF.

AFP Cuprum votó a favor de la propuesta de designar a Fitch Chile y Feller Rate, como clasificadoras de riesgo de la sociedad para el ejercicio 2023.

La Junta aprobó la moción.

El voto de AFP Cuprum se basó en que dichas agencias cumplen con los criterios internos de esta Administradora, y se encuentran en el listado de clasificadoras de riesgo autorizadas por la CMF.

e) Política de dividendos 2023.

Se informa que en el ejercicio terminado al 31 de diciembre de 2022 no hubo utilidad líquida distribuible conforme a la política aprobada por el Directorio para determinar la misma, por lo que no corresponde el reparto de un dividendo definitivo mínimo obligatorio.

Distribuir una suma entre el 30% y 100%, manteniendo el directorio una facultad para el pago de dividendos provisionales.

AFP Cuprum votó a favor de la propuesta de distribución y política de dividendos para el año 2023.

La Junta aprobó la moción.

La votación de AFP Cuprum se basó en que dado que no hay utilidad para reparto no corresponde el pago de dividendos.

f) Informar respecto de las operaciones de la Sociedad con partes relacionadas.

AFP Cuprum tomó conocimiento sobre la materia de referencia.

- g) Designación de periódico para los efectos de publicación de avisos de citación a juntas de accionistas.

Se propone mantener La Segunda para efectos de realizar las publicaciones sociales.

AFP Cuprum votó a favor de la designación del periódico social.

La Junta aprobó la moción.

El voto de AFP Cuprum se basó en que el periódico de referencia permite cumplir con la correcta y amplia divulgación de avisos de interés en cuanto a nivel de cobertura y distribución.

ASAMBLEA EXTRAORDINARIA DE APORTANTES
DE BTG PACTUAL SMALL CAP CHILE FONDO DE INVERSIÓN

1. Asistencia

La ASAMBLEA EXTRAORDINARIA DE APORTANTES contó con la presencia de 1.820.527 cuotas, que corresponden al 91,95% de las acciones válidamente suscritas y pagadas. AFP Cuprum participó representando a los fondos administrados con 272.745 cuotas.

La participación de AFP Cuprum fue a través de medios remotos, según los procedimientos establecidos por la administradora tomando los resguardos respecto a acreditación previa y correcto funcionamiento.

2. Desarrollo de la Asamblea

- a) Se propone modificar el Reglamento Interno del Fondo en lo referido a modificar el párrafo segundo del número SIETE del título IX.

Se propone eliminar la frase “De todas formas, y...”, reemplazándola por “En caso que las cuotas del Fondo llegasen a contar con presencia bursátil y sólo en tal caso, ...”, quedan el párrafo segundo del número SIETE del título IX, de la siguiente manera:

“En caso que las cuotas del Fondo llegasen a contar con presencia bursátil y sólo en tal caso, para efectos de acogerse a dicho Beneficio Tributario, la Administradora deberá distribuir entre los Partícipes la totalidad de los dividendos o distribuciones e intereses percibidos que provengan de los emisores de los valores en que el Fondo haya invertido, durante el transcurso del ejercicio en el cual éstos hayan sido percibidos o dentro de los 180 días siguientes al cierre de dicho ejercicio, y hasta por el monto de los Beneficios Netos Percibidos en el ejercicio, menos las amortizaciones de pasivos financieros que correspondan a dicho período y siempre que tales pasivos hayan sido contratados con a lo menos 6 meses de anterioridad a dichos pagos.”

AFP Cuprum votó a favor de este punto de la tabla.

La Asamblea aprobó la moción.

La votación de AFP Cuprum se basa en que luego de la última reforma tributaria aprobada a comienzos del año 2022, se modificó el beneficio tributario, por lo tanto, no hace sentido mantener esta obligación en el Reglamento Interno, a no ser que sea estrictamente necesario. Por otro lado, dado el proceso gradual de reducción de capital del Fondo, se

puede presentar la posibilidad que en diciembre de un año se reciba un retiro de tal magnitud que el Fondo no sea capaz de pagar los dividendos el año posterior creando un problema.

Cuprumafp

Una compañía  Principal®